



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DE ATEMPAN S.A
CONTRATISTA: DE C.V.**

REPRESENTANTE: C. ANA PATRICIA DINORIN SALGADO

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRÁULICO EN CAMINO A JILOTEPEC, DEL CAD 0+000
AL CAD 0+190.00, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"**

**IMPORTE: \$1,206,166.87 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL
CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.) IVA
INCLUIDO**

FONDO APLICADO: FISM-DF 2021

**VIGENCIA: INICIO: 07 DE JULIO DE 2021
TERMINO: 21 DE AGOSTO DE 2021
45 DÍAS NATURALES**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOPEZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DE ATEMPAN S.A DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. ANA PATRICIA DINORIN SALGADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

1.- EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FISM-DF EJERCICIO 2021, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN N° MTP-TM/2021-042, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 6.1.4.1

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REFORMA No. 47-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73900; DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

1.4.- EL CONTRATANTE SE OBLIGA A GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO



1
Presidencia Municipal

Tesorería Municipal
Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue., 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue., 2018-2021
Contraloría

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018-2021
Obras Públicas



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21047

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A JILOTEPEC, DEL CAD 0+000 AL CAD 0+190.00, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA" Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

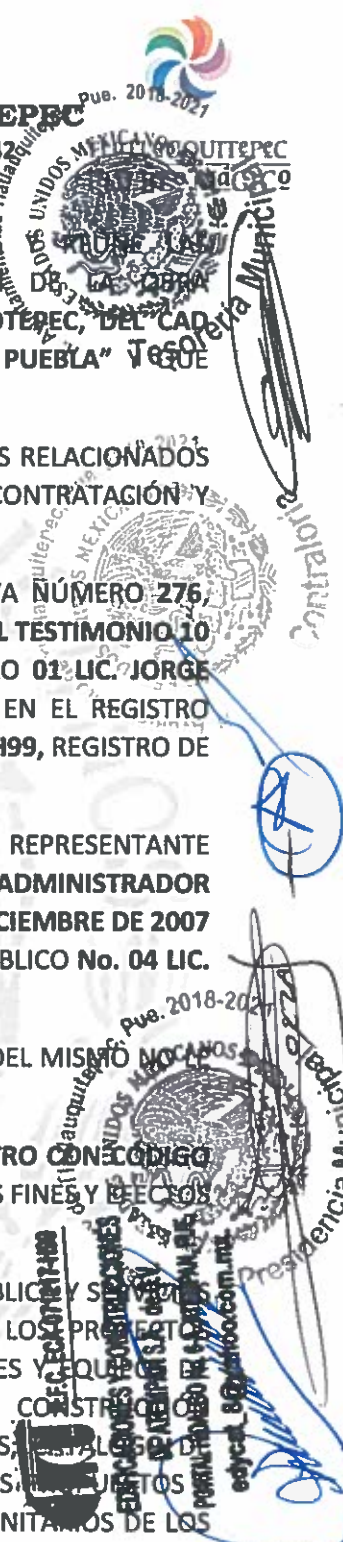
2.3.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO 276, INSTRUMENTO 27,613, PRIMER TESTIMONIO. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014 Y DEL TESTIMONIO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01 LIC. JORGE FRANCISCO DIAZ GIL, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ECA071217H99, REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL N° MTP.DOP-008/2018.

2.4.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTROS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. ANA PATRICIA DINORIN SALGADO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR ÚNICO CON EL PODER NOTARIAL No. 494, INSTRUMENTO 43,497; DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2007 Y CON FECHA DE PRIMER TESTIMONIO 09 DE ENERO DE 2008, ANTE EL NOTARIO PUBLICO No. 04 LIC. RICARDO LUCIO IBARRA CADENA. DE LA CIUDAD DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO NO HABIA SIDO REVOCADA.

2.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PORTAL HIDALGO 6-A, COL. CENTRO CON CÓDIGO POSTAL 73940 DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; ESTALLOS DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS, PUNTOS IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL



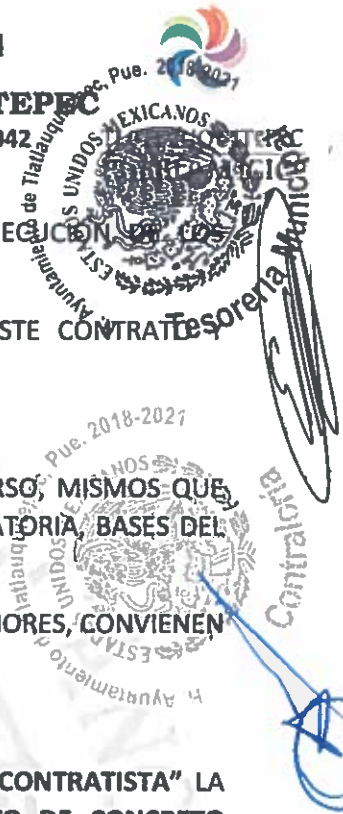


TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042



PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS.

2.7.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN EL "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A JILOTEPEC, DEL CAD 0+000 AL CAD 0+190.00, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$1,206,166.87 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2021 FISM-DF \$1,206,166.87

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
PRELIMINARES					
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE LOCALIZACION DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,040.00	\$ 9.66	\$ 10,046.40
TERRACERÍAS					
EXCA022	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO II	M3	267.82	\$ 23.16	\$ 6,202.71
ACA030	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	348.17	\$ 50.99	\$ 17,753.19
ACA032	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	1,740.83	\$ 5.00	\$ 8,704.15

R.E.C. ECA-01/217-186
 EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DE ATEMPAN S.A. DE C.V.
 P.O. BOX 180 No. 6-A. ATEMPAN, PUE.
 P.O. Box 180 No. 6-A. ATEMPAN, PUE.
 joycat_8@yahoo.com.mx





COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042

TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

4

PAAS011	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS	M2	1,040.00	\$ 16.19	\$ 16,837.90
BASE-001	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3), INCLUYE AGUA, INCORPORACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073.3.01.03.074), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL DEL BANCO THOMÉ A LA OBRA)	M3	142.50	\$ 336.18	\$ 47,905.65
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	185.25	\$ 50.99	\$ 9,445.90
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	23,897.25	\$ 5.00	\$ 119,486.25
PAVIMENTO DE CONCRETO					
PACO006	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'c = 250 kg/cm ² AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", CON MALLA 6,8-10,10, ACABADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS. INCLUYE: LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, AFINE, ACARREO A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 M. Y CIMBRADO.	M2	1,040.00	\$ 534.46	\$ 556,838.40
PICAC008	ACABADO RASTREADO ASPERO SOBRE PISOS DE CONCRETO PARA EVITAR DERRAPES DE VEHICULOS.	M2	1,040.00	\$ 20.83	\$ 21,663.20
DENT15X50	CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN TRANSVERSAL PARA CONFINAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS. DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2. SECCIÓN 15 x 50 CM. INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, RELLENO, CIMBRA, SUMINISTROS, TODOS LOS ACARREOS NECESARIOS, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN. (BOCACALLES)	M	5.00	\$ 291.58	\$ 1,457.90
COR003	CORTE CON SIERRA EN BANQUETA DE CONCRETO (5.0 CM. DE PROFUNDIDAD)	M	558.00	\$ 18.43	\$ 10,283.94
IMP017	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE JUNTA DE EXPANSIÓN (FEXPAN) PARA PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 8 CM. DE ALTURA Y 1.3 CM DE ESPESOR CON APLICACIÓN DE SUPERSEAL P O SIMILAR INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE.	M	558.00	\$ 84.32	\$ 47,050.56
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	1,040.00	\$ 7.46	\$ 7,758.40
OBRAS COMPLEMENTARIAS					

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla 2018-2021
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorería Municipal
Contraloría Municipal

R.F.C. ECA-011817480
EFICIENCIAS Y SUBSISTENCIAS
DE ATEMPAN S.A. DE C.V.
P.O. BOX 1044 ATEMPAN, PUE.
TEL: 01 221 257 1000
www.atempan.com.mx

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorería Municipal

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Contraloría Municipal



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

5

CUNE004	CUNETA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'c=150 KG/CM2 DE 0.80 M. DE ANCHO Y 0.08 M. DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO DE MAT. CONFORMACIÓN DEL TERRENO, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M	403.40	\$ 236.59	\$ 96,440.41
CIM008	CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M3	36	\$ 1,546.89	\$ 55,688.04
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	46.8	\$ 50.99	\$ 2,388.33
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	1170	\$ 5.00	\$ 5,850.00
SUBTOTAL					\$ 1,039,799.03
I.V.A.					\$ 166,367.84
TOTAL					\$ 1,206,166.87

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2021, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 DIAS NATURALES.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA. -ANTICIPO. - PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CONTRATANTE" OTORGARA UN ANTICIPO DEL TREINTA PORCIENTO (30%) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTARIO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$361,850.06 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 06/100 M.N) CON IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" EXHIBIRÁ FACTURA Y PÓLIZA DE GARANTÍA PARA SU APROBACIÓN Y ASÍ AVALAR SU CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. LA FIANZA OTORGADA PARA RESPONDER LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA POR "EL CONTRATANTE."

SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$120,616.69 (CIENTO VENTE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 69/100 M.N.) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADA LA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA "EL CONTRATANTE", Y SERA VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DE "EL

TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
POR PARTE DE "EL
PUEBLO MÁGICO No. 61 ATOPAK, N. 2
Tlatlauquitepec, Puebla

Presidencia Municipal
Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Públicas



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
Tesorería Municipal
Contraloría

CONTRATANTE DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS OBRAS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC POR EL EQUIVANTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.

6

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL CONTRATANTE"** EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ PAGAR **"EL CONTRATISTA"** GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO. - "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A **"EL CONTRATANTE"** FACTURA POR EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. MTP930215QP7.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"EL CONTRATANTE"** INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
DE ATERRIZAJE S.A. DE C.V.
PASEO DE ATERRIZAJE No. 6-A ATERRIZAJE, PUE.
edycat_8@yahoo.com.mx

UNA VEZ QUE **"EL CONTRATANTE"** APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ AL TESORERO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN **"EL CONTRATISTA"** TIENE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGO POR EL IMPORTE TRANSFERIDO.

OCTAVA. - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS A EJECUTARSE AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO. EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

(Handwritten mark)

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
Obras Públicas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
Presidencia Municipal



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042

7

NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO

NOVENA. – PAGOS EN EXCESO. - TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATANTE”, CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARON POR DÍAS CALENDARIO DESDE EL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE DEVUELVAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATANTE”.

DECIMA. - MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO “EL CONTRATANTE” SUMINISTRE A “EL CONTRATISTA” O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE ESTA ULTIMA, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A “EL CONTRATANTE” TODO DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR “EL CONTRATANTE” EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO PUEDA ACREDITAR A PLENA SATISFACCIÓN DE “EL CONTRATANTE”, LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR “EL CONTRATANTE”, O NO PUEDE SER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLO AL VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMO PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL, SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE “EL CONTRATISTA” COMUNIQUE A “EL CONTRATANTE” CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AL EFECTO SE LEVANTARÁ UN ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁN EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS FALTANTES O TRABAJOS MAL EJECUTADOS Y QUE DEBERÁN SER CORREGIDOS POR EL CONTRATISTA Y LOS SALDOS Y FINIQUITOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR “EL CONTRATISTA”. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁ A CARGO DEL CONTRATISTA.

DECIMO SEGUNDA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. - “EL CONTRATISTA” DEBE OBLIGAR A ESTABLECER ANTIICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE

2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
Presidencia Municipal
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
DE Tlatlauquitepec, Pue.
PORTAL: http://www.tlatlauquitepec.gob.mx
mailto:adyca@tlatlauquitepec.gob.mx



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-2104

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE Y A SU CARGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "EL CONTRATANTE" O A TERCERAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A "EL CONTRATANTE". CUANDO APAREZCAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR "EL CONTRATANTE". "EL CONTRATISTA" REPARARÁ O REPONDRÁ INMEDIATAMENTE Y POR SUS CUENTA DE LOS MISMOS.

9 **DECIMO QUINTA.** - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. - "EL CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO PARA LA CUAL "EL CONTRATANTE" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

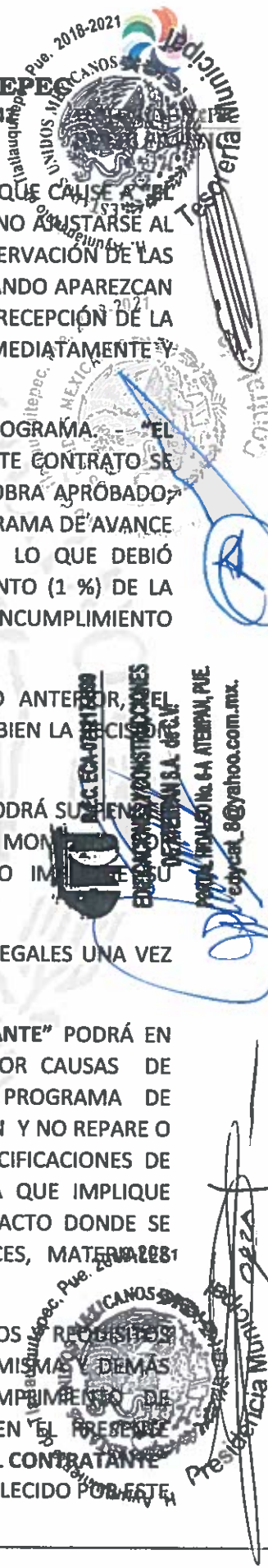
INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN DEL MISMO.

DECIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDIR TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA OBRA CONTRATADA, EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPIDA SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO POBRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMO SÉPTIMO.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO NO INICIE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA , QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR UN ACTO DONDE SE ESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES Y SUMINISTROS, ENTRE OTROS.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL CONTRATANTE" ADENAS DE QUE SE IMPLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE





TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
 Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21042

**TLATLAUQUITEPEC
 PUEBLA Mágico**

CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMO OCTAVO. - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LA PARTES SE OBLIGAN A CUMPLIR Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODOS LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

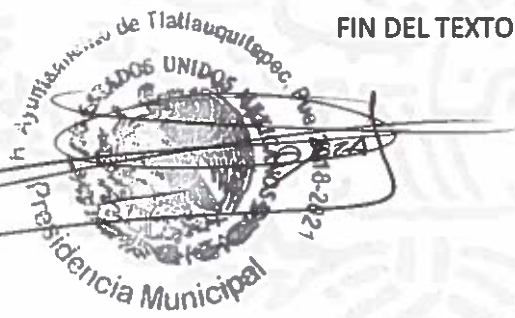
10

DECIMO NOVENO. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" ACEPTAN QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL OTORGADA COMO ANTICIPO.

VEJECIMOS. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EL DIA 06 DE JULIO DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.

Handwritten signatures and stamps including:
 - "Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021"
 - "H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021"
 - "Contraloría"
 - "Tesorería Municipal"
 - "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
 - "Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021"



FIN DEL TEXTO

